



ACTA 05/2025
(aprobada el 31-07-2025).

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, (provincia de Toledo), CON FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. (25.07.2025).

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Silgo Navarro.

Concejales/as:

Don Sergio Martín Conde.
Doña Sara Ponce de León Campos.
Don Álvaro Díaz Rodríguez.
Doña María Carmen Ramos Ortiz.
Doña Verónica de los Ríos Martin.
Don Roberto Sánchez Portero.
Don Jesús Orozco Matamoros.
Doña María Jiménez Campiñez.
Doña María Aránzazu González García.
Don Valeriano Lloreda Bravo.
Don Juan Carlos Sánchez Hernández.
Don Antonio López García.

Secretario:

D. Jerónimo Malpartida Aguado.

En el edificio de la Casa Consistorial: Edificio del Ayuntamiento de este municipio de EL VISO DE SAN JUAN, sito en la Plaza de la Nación Española, núm. 1, **a veinticinco de julio del año dos mil veinticinco, (25.07.2025), siendo las 20,00 horas (veinte horas)** del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, y asistido por mí, Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario de la Corporación, que da fe del Acto, y Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional; al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 615/2025 del 21.07.2025, en cumplimiento del Art. 41.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**).





Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2025 DEL 30-06-2025 (ENLACE WEB: [HTTPS://APP-VISODESANJUAN.WEB.APP](https://app-visodesanjuan.web.app))

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2. DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS NÚM. 445 DEL 20-05-2025 AL 0614 del 18-07-2025

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desarrollo de la sesión:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2025 DEL 30-06-2025

Por el Secretario de la Corporación se informa que el Acta de la sesión plenaria indicada, fue entregado a los Sres. Concejales junto con la presente convocatoria; y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación al Acta mencionada, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

Ordenada votación por la Presidencia se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL **PSOE**: 5 votos afirmativos.
GRUPO MUNICIPAL **POPULAR**: 3 votos afirmativos.
GRUPO MUNICIPAL **VOX**: 2 votos afirmativos.
GRUPO MUNICIPAL **UPVi**: 3 votos afirmativos.





El resultado de la votación es el siguiente: trece (13) votos afirmativos, es decir por la unanimidad de los miembros presentes que componen la totalidad de la corporación municipal.

Por todo ello, y de conformidad con el resultado de votación expresado, el PLENO aprueba el Acta indicada número 04/2025 de fecha 30 de junio de 2025, en la forma en qué está redactada, y sin enmienda.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS NÚM. 0445 DEL 20-05-2025 AL 0614 DEL 18-07-2025.

Cedida la palabra por el Sr. Presidente a Sr. Secretario de la Corporación, se informa que en cumplimiento del indicado precepto del art. 42 del ROF (REGLAMENTO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES), junto con la convocatoria de la presente sesión plenaria se han remitido a los Sres. Miembros de la Corporación Municipal la relación de Decretos de Alcaldía indicados anteriormente.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS".

Por la Presidencia se cede la palabra a las Portavocías de los Grupos Municipales de este Ayuntamiento POPULAR (PP) y UNIÓN DEL PUEBLO VISEÑO (UPVi), formulándose al Equipo de Gobierno Municipal preguntas y solicitud de información en conexión con diferentes áreas y actuaciones del gobierno municipal; interviniendo a continuación el Sr. Alcalde y los Concejales/as integrantes del Equipo de Gobierno Municipal efectuándose cumplida respuesta e información a lo requerido por los mencionados Grupos Municipales.

El detalle expreso se puede visionar en el video-audio de la grabación de la presente sesión plenaria elaborado al efecto, a partir del minuto: 1 minuto y 5 segundos.





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas de día de hoy, (21,00 horas), veinticinco de julio del año dos mil veinticinco, (25.07.2025), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

El Viso de San Juan,

(Documento firmado electrónicamente: Fecha y firma al margen)

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,

José Manuel Silgo Navarro.

Jerónimo Malpartida Aguado.

